

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UN (1) PUESTO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, CON CARGO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA, IB20051 MITIGARn, "DESARROLLO Y OPTIMIZACIÓN DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS CONTINUAS PARA LA MITIGACIÓN DE LA PRESENCIA DE RADÓN EN EDIFICACIONES".

Expedientes Contratación nº 5/21

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

PRESIDENTE:

D. Raúl Vega Roucher

SECRETARIO:

D. Jose Luis Chanclón Gallego

VOCALES:

D M^a Luisa Carmona Carmona.

D^a Concepción Pacheco Menor.

D. Juan Miguel Meneses Rodríguez.

OBSERVADOR:

D. Rubén Maderuelo Sáez

En Cáceres a 16 de Noviembre de 2021

En cumplimiento de las Bases de la Convocatoria para la Selección y Contratación temporal de 1 puesto de personal laboral, para la ejecución del proyecto IB20051 MitigaRn "Desarrollo y optimización de soluciones constructivas continuas para la mitigación de la presencia de Radón en edificaciones"

Este Comité de Selección ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º. Declarar admitidos/as y excluidos/as provisionalmente a los solicitantes, del expediente de contratación nº 5/21: MitigaRn, con indicación de las causas de exclusión, que se relacionan a continuación.

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS	NOMBRE
ÁLVAREZ TORAL	AITOR
DE ARCOS CAÑAMERO	ANTONIO
HERNÁNDEZ MORENO	REBECA
MARTINEZ DORADO	GEMA
MEGIAS SÁNCHEZ	ADRIAN
PERAZZO	SERENA GIORGIA
RIÑONES PASCUAL	FERNANDO
RIVAS GRECIANO	RODA
ROLDÁN RUIZ	MARÍA JESÚS
SÁNCHEZ DELGADO	FRANCISCO JOSÉ
SILVA LÓPEZ	LAURA ANDREA
SOLETO ÁVILA	CRISTINA

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS	NOMBRE	CODIGO EXCLUSIÓN (*)
CARRIZO TEJERO	DAVID	1
HINOJAL HERNÁNDEZ	REBECA	2
MANGAS MURILLO	JOSE	3
RODRIGUEZ MORAN	SANDRA	2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN (*)

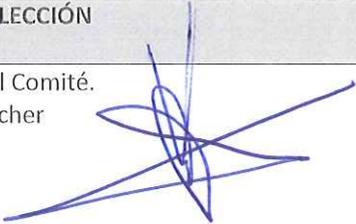
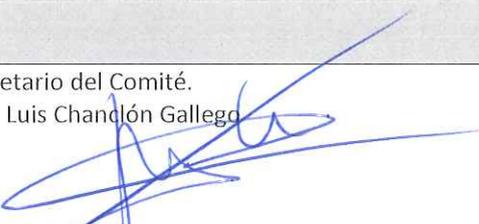
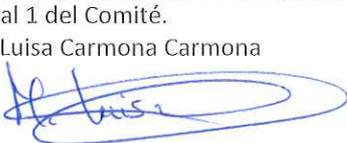
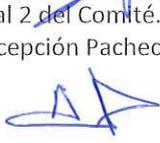
INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, SEGÚN CÓDIGO

Cod.1. Documentación: No presentar titulación requerida en las bases.

Cod.2. Falta de documentación acreditativa certificado de estudios: En este caso para que el expediente académico pueda valorarse es imprescindible presentar el certificado de estudios donde se recojan las calificaciones obtenidas junto con la **nota media alcanzada**.

Cod.3. Falta solicitud según modelo proporcionado en Anexo III.

2º. Señalar un plazo de 5 días hábiles para presentar las subsanaciones, alegaciones y/o reclamaciones que deseen. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

COMITÉ DE SELECCIÓN	
Presidencia del Comité. Raúl Vega Roucher 	Secretario del Comité. Jose Luis Chandón Gallego 
Vocal 1 del Comité. M ^a Luisa Carmona Carmona 	Vocal 2 del Comité. Concepción Pacheco Menor 
Vocal 3 del Comité. Juan Miguel Meneses Rodríguez 	Observador Rubén Maderuelo Sanz 